

**Región de Murcia**

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Medio Ambiente
Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Servicio de Inspección y Control Ambiental

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL (CAPÍTULO III REAL DECRETO 815/2003, DE 18 DE OCTUBRE)

1. Datos de identificación de la instalación

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>		<i>CIF</i>
JOSE PAREDES NIETO		**8559***
<i>Nombre del establecimiento</i>		
GRANJA LAS VIÑICAS		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio</i>	<i>Coordenadas ETRS89</i>
Polígono 29; parcela 325	Fuente Álamo	X= 652.571 Y= 4.172.036
<i>Actividad principal</i>		
Explotación ganadera de cebo de más de 30 kg		
<i>Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013)</i>	<i>NIMA</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.3.B	3020135544	10681
<i>Código AAI</i>	<i>Fecha de autorización AAI</i>	
AAI20160019	1 de diciembre de 2020	

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

<i>Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental</i>	
Servicio de Inspección y Control Ambiental	
<input type="checkbox"/> Inspección in-situ	
<i>Fechas de inspección (visitas "in situ")</i>	
Inicio -----	Final -----
<i>Códigos actas de inspección</i>	

<input checked="" type="checkbox"/> Inspección documental	
<i>Nº de Expediente de la inspección ambiental</i>	
INSP20240011	
<i>Modalidad de inspección ambiental</i>	<i>Motivación de la inspección no programada</i>
<input checked="" type="checkbox"/> Programada <input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia <input type="checkbox"/> Accidentes/incidentes
	<input type="checkbox"/> Otorgamiento AAI <input type="checkbox"/> Modificación AAI
	<input type="checkbox"/> Revisión AAI <input type="checkbox"/> Verificación cierre
	<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral Parcial:

- | | | | |
|---|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Emisiones atmosféricas | <input type="checkbox"/> Vertidos líquidos | <input type="checkbox"/> Producción residuos | <input type="checkbox"/> Gestión residuos |
| <input type="checkbox"/> Contaminación acústica | <input type="checkbox"/> Contaminación suelo | <input type="checkbox"/> Otras prescripciones fijadas en la AAI | |

Se realizan operaciones de muestreo *Descripción del plan de muestreo* *Entidad responsable de muestreo*

No Si (detallar)

Régimen de funcionamiento de la actividad durante la inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad autorizada

- Sin funcionamiento Entre 0-25 % Entre 25-50 % Entre 75-100 % > 100 %

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular de la instalación

Fecha de remisión del informe al titular 20/02/2024 *Fecha de recepción del informe por el titular* 20/02/2024
Presentación de documentación por el titular 22/03/2024 *Fecha de recepción de la documentación:* 22/03/2024

No Si

Presenta alegaciones

No Si

Aceptación de las alegaciones presentadas

No Si Parcialmente

Presenta justificación de actuaciones realizadas

No Si

Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular

No Si Parcialmente



Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Medio Ambiente
Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Servicio de Inspección y Control Ambiental

4. Valoración del cumplimiento de la autorización ambiental integrada

De la evaluación de los hechos constatados en la inspección ambiental "in situ" y en el seguimiento documental llevado a cabo, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o actuaciones realizadas por el titular de la instalación, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:

- NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES**
- SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES**

Valoración de las Desviaciones Constatadas	Se requieren posteriores actuaciones a realizar por el titular	
<input type="checkbox"/> Poco relevantes	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/> Relevantes	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/> Muy relevantes	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI

DESVIACIONES CONSTATADAS

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Atmósfera | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input type="checkbox"/> Agua | <input type="checkbox"/> Suelo y aguas subterráneas |
| <input type="checkbox"/> Producción de residuos | <input type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI | |

5. Ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación

- No se requieren posteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:
 - Al no haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI.
 - Al haber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.
- El titular de la instalación deberá llevar a cabo posteriores actuaciones de prevención/corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.